

Ecuador extenderá plazo para que venezolanos regularicen su estadía

El Ministerio de Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, anunció que los inmigrantes venezolanos en ese país tendrán 60 días, luego de que se supere la emergencia sanitaria por el coronavirus (covid-19) para regularizar su situación legal.

«Ante la situación de emergencia que vive el país y el mundo, el presidente de la República, Lenín Moreno, suscribió el decreto ejecutivo 1.020 que concede una prórroga de 60 días a los ciudadanos venezolanos», detalló la cancillería a través de un comunicado

Según lo expuesto por el organismo ecuatoriano, la medida está destinada para que los venezolanos puedan cumplir con el registro y culminar el proceso de regularización con la obtención de la visa de residencia temporal por razones humanitarias (Verhu).

La cancillería puntualizó que la extensión de estos trámites entrará en vigencia apenas se levante el estado de excepción, declarado en Ecuador para hacer frente al coronavirus.

El decreto ratifica además la validez de los pasaportes de los ciudadanos venezolanos, hasta cinco años después de la fecha de caducidad contemplada en los mismos, para todos los efectos legales dentro del territorio ecuatorianos, reseñó *EFE*.

Las actividades del mundo están paralizada por la enfermedad, declarada por pandemia tras llegar a más de un centenar de naciones. El virus, cuyos síntomas son similares a los de la neumonía se ha cobrado la vida de más de 14.000 personas y hasta ahora se han detectado más de 300.000 casos en todo el mundo, según la organización mundial de la salud. El brote ha afectado significativamente la cotidianidad en los países del mundo, sobre todo Italia, nación que ha colapsado por la rápida progación de la enfermedad.

Con información de TalCual